

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	x
ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON VULNERACIÓN O RESTRICCIÓN DE DERECHOS, QUE BRINDA LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:	SMDIFH-PMPNNA-02	
A TRAVÉS DE UN GRUPO MULTIDISCIPLINARIO SE BRINDA ATENCIÓN A LOS REPORTES RECIBIDOS, REALIZANDO ACCIONES DE DETECCIÓN, TRATAMIENTO, SEGUIMIENTO Y, EN SU CASO, RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ANTE SITUACIONES DE VULNERACIÓN.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 1º FRACCIÓN II, Y 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 3º, DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO; ARTÍCULOS 1,2,4,5,6,9,10,11,12 Y 26 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ARTÍCULOS 1,2,4,5,6,7,10 Y 90 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; ARTÍCULOS 7 FRACCIONES I, VII DE LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULOS 143, 146 y 148 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.			
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE TENGA CONOCIMIENTO DE UNA PROBABLE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VULNERACIÓN O RESTRICCIÓN DE DERECHOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					

SE REQUIERE PONER EN CONOCIMIENTO A LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE UNA PROBABLE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROPORCIONADO: 1. DATOS DE LA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, 2. TIPO DE MALTRATO Y DOMICILIO PARA SU UBICACIÓN. 3. PROCEDENCIA DEL CASO DE PROBABLE RESTRICCIÓN Y VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NNA 4. DATOS DEL(AS)PERSONA PROBABLE GENERADORAS DE VULNERACIÓN O RESTRICCIÓN DE DERECHOS, 5. DATOS DE QUIEN REPORTA, Y 6. ¿POR QUÉ CONOCE EL CASO?			NO APLICA	NO APLICA	ARTÍCULOS 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS								
NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL CIUDADANO DEBERÁ PONER EN CONOCIMIENTO SOBRE LA POSIBLE VULNERACIÓN DE DERECHOS A LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES YA SEA ACUDIENDO PERSONALMENTE A LAS INSTALACIONES, LLAMANDO POR TELÉFONO AL 5582841740 EXT. 111 O AL CORREO ELECTRÓNICO maribel.villarreal@difhuixquilucan.gob.mx O BIEN MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO A LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PROPORCIONANDO LOS DATOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TIPO DE MALTRATO Y DOMICILIO PARA SU UBICACIÓN.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1.-AL MOMENTO QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE UNA PROBABLE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SE INICIA EL PROCEDIMIENTO EN UN TÉRMINO DE 3 DÍAS HÁBILES 2.-PARA EL CASO QUE EXISTA PRESUNCIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE DELITO DENTRO DE LAS 24 HORAS CONTADAS A PARTIR DE QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE ESOS HECHOS INICIARA LA CARPETA CORRESPONDIENTE ANTE EL MINISTERIO PUBLICO.						
COSTO:		GRATUITO		NO APLICA				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	QUE SE ENCUENTREN INVOLUCRADOS LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO APLICA				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN			PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LICENCIADA MA GUADALUPE ROSAS HERNANDEZ.			
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA HUIXQUILUCAN-SAN RAMON	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	SAN JUAN BAUTISTA		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN	
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A JUEVES DE 9:00 A 17: HORAS Y LOS VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	82841740	111	N/A	maribel.villarreal@difhuixquiloucan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		OFICINAS QUE OCUPA LA PROCURADURIA MUNICIPAL DE PROTECCION DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN: DIF CENTRAL; CDC SAN FERNANDO; Y CDC FEDERAL BUROCRATICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. MARIBEL VILLARREAL VAZQUEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA HUIXQUILUCAN SAN RAMON AVENIDA SAN FERNANDO AVENIDA SAN PALO SOLO	NO. INT. Y EXT.:	NO. 66 S/N. 2	
COLONIA:	SAN JUAN BAUTISTA SAN FERNANDO FEDERAL BUROCRÁTICA		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN	
C.P.:	52760 52777 52783	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A JUEVES DE 9:00 A 17:00 HORAS Y VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS.		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58152430 52913965	N/A	N/A	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿A QUÉ OFICINA PUEDO ACUDIR A DENUNCIAR EL MALTRATO O VULNERACIÓN DE DERECHOS DE UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE?		
RESPUESTA:		DEPENDIENDO DE SU DOMICILIO PUEDE ACUDIR A LAS OFICINAS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO (SAN FERNANDO, FEDERAL BUROCRÁTICA, SAN JUAN BAUTISTA).		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUÉ INFORMACIÓN SE NECESITA PARA HACER UN REPORTE DE MALTRATO O VULNERACIÓN DE DERECHOS DE UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE?		
RESPUESTA:		TODA LA INFORMACIÓN POSIBLE SOBRE LA IDENTIDAD DE LAS VÍCTIMAS Y DEL AGRESOR, SU DOMICILIO Y EN QUE CONSISTE EL MALTRATO REPORTADO.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿PUEDO HACER UN REPORTE DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE MANERA ANÓNIMA?		
RESPUESTA:		CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 143 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES CONSIDERADA CONFIDENCIAL POR SU PROPIA NATURALEZA.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA				
 ELABORÓ: LIC. MARIBEL VILLARREAL VÁZQUEZ PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN		 VISTO BUENO: LIC. MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE 2025.